

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se otorgan, por adjudicación directa, destinos al personal que se cita.

Excmos. Sres. De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial de Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado b) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de la Guardia Civil don León San Martín Marín, con destino en la 210ª Comandancia.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Gobierno Civil de Logroño.—Fija su residencia en Logroño.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Graciano García, con destino en la 101ª Comandancia.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid).—Fija su residencia en Collado Villalba (Madrid). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Ismael Ramírez Martínez

Habiendo cumplido el día 16 de junio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Ismael Ramírez Martínez,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubilaado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel Gracián Pascual, Taquígrafo de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Taquígrafo de la Comisaría General de la misma don Manuel Gracián Pascual, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 25 de mayo próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá

con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Secretario de Inspección Central de Prisiones a don Romualdo Ricardo Ferreira Sáiz.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Secretario de Inspección Central de Prisiones a don Romualdo Ricardo Ferreira Sáiz, funcionario del Cuerpo Especial del Ramo y actual Director de la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha a don José Llamas de la Mano.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha a don José Llamas de la Mano, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Provincial de León.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1685/1965, de 4 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1686/1965, de 7 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Fernando de Salas Bonal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando de Salas Bonal pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA